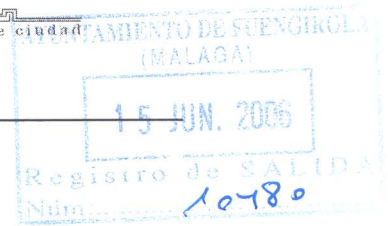




Ayuntamiento de Fuengirola
Gestión e Inspección Tributaria
Negociado de Aperturas

www.fuengirola.org



EXPTE.: 0532/2004/ACU AA.CC. 018/2005

R.E.: 18285/04

DECRETO 5886/06

En uso de las facultades que me confiere el artículo 41.9 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concedo a la mercantil **FINER S.C.**, con C.I.F, nº **G92524032** y con domicilio fiscal en C/. OLLERIAS Nº 24, EDF. LAS NIEVES.

LICENCIA DE APERTURA para el ejercicio de la actividad de **BAR**, según Anexo I del Decreto 78/2002 de la Junta de Andalucía **III.2.8.d)**., en el establecimiento denominado **24**, situado en C/. **OLLERIA, 24, BAJO 03**.

Esta Licencia debe estar acompañada del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de la Junta de Andalucía y exhibirse en lugar visible, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La citada autorización se otorga salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, según el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la sala de los Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuengirola, a 14 de junio de 2006.

LA ALCALDESA
(P.D. 4021/03)

Fdo.: D^a JUSTINA MARTIN MARTIN
Concejala Delegada de Organización Interior